

Nota DGNC N° 9515/2024.

Asunción, 7 de diciembre de 2024

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	443385
Expediente	324244
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN
Entidad	Contraloría General de la República (C.G.R.)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. De conformidad a lo requerido en el art. 177° de la Resolución DNCP 4401/23; se solicita remitir el dictamen técnico y legal elaborado por el Administrador del Contrato, que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la modificación realizada, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley.
2. Se verifican inconsistencias en el Dictamen Justificación DOC N° 068/24, Resolución CGR N° 1184/24 y la Adenda nro. 1 adjunta, si bien en las documentaciones establecen la ampliación del ID: 443385, el presente Contrato ha sido identificado con la numeración 10/2024; y las modificaciones comunicadas refieren al Contrato nro. 14/2024. Además, según las exposiciones realizadas las ampliaciones refieren al ítem 5 Switch de Acceso; el mismo difiere del contrato puesto a que el objeto contrato refiere a scanner. Por tanto, las documentaciones adjuntas no corresponden.
3. Se verifica que el Dictamen Justificación DOC N° 068/24 remitido no se han expuesto los fundamentos que originan la presente ampliación, recordamos a la contratante que de conformidad a lo establecido en el art. 67° los convenios modificatorios podrán ser otorgados siempre que resulten necesarios como consecuencias de las circunstancias imprevistas; además, el mismo no cuenta con los sustentos normativos correspondientes a la normativa vigente. Por tanto, considerando lo dispuesto en el art. 177° de la Res. DNCP 4401/23 se requiere remitir el dictamen por cual se establezcan las justificaciones correspondientes al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [ynunez](#)

